



Resolución Jefatural No. 421 -2009-AGN/J

Lima, 16 SET. 2009

Visto el Expediente N° 904383 sobre renuncia de servidor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el servidor Eduardo Rodolfo Lara Gutiérrez, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STC, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa presento renuncia al cargo por motivos personales, solicitando a su vez exoneración del plazo de ley de treinta 30 días calendario para ser aceptada, amparando su petitorio en el artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, y el artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, la Jefatura Institucional estima conveniente aceptar la renuncia solicitada por don Eduardo Rodolfo Lara Gutiérrez, así como exonerarlo del plazo de treinta (30) días calendario para su aceptación, según las atribuciones conferidas en el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACEPTAR la renuncia de don Eduardo Rodolfo Lara Gutiérrez, al cargo de Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STC de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, a partir del 31 de agosto de 2009, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

